

Un mes . . . 0'25 pts.

Trimestre . . . 0'80 »

Anuncios y reclamos, precios convencionales.

Pago anticipado

EL RADICAL

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor. De los artículos firmados, responden sus autores.

Redacción y Admón.
Cristo, 1

PERIÓDICO REPUBLICANO

Director: ANGEL GRANDE

Se publica cuatro veces al mes

AÑO II

Valdepeñas 28 de Octubre de 1911

Núm. 55

Asamblea general

Se invita al pueblo á la que tendrá lugar mañana domingo 29, á las diez de la mañana, en el Teatro de Verano, para dar cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha.

Se ruega la puntual asistencia, porque los oradores, tienen precisión ineludible de asistir al meeting que en la tarde del mismo día ha de tener lugar en Manzanares.

LA COMISION.

De Consumos

Los hechos han venido á demostrar la razón que teníamos cuando afirmábamos que el alcalde de Real Orden que pacientemente sufre este vecindario, impuesto por el liberal y democrático gobierno del señor Canalejas, se oponía á la sustitución de los consumos, contra el general deseo de la inmensa mayoría del pueblo, que bajo ninguna forma quiere tener *casetas* el 1.º de Enero próximo.

Este seráfico alcalde, cuando de la sustitución de los consumos se trataba, decía que él quería como todos la sustitución, pero que había un contrato de arriendo, por el cual esta sustitución no podía efectuarse en Valdepeñas.

La Comisión extramunicipal nombrada por el pueblo, para buscar el medio de la sustitución de éstos, y varios ilustres abogados, en virtud á la condicional undécima del contrato que dice: «si las Cortes ó el Gobierno suprimieran los consumos queda rescindido este contrato» entendían y así lo siguen entendiendo á pesar del fallo dado por la Delegación de Hacienda de Ciudad-Real anulando el acuerdo de este Ayuntamiento y Junta de Asociados que por 23 votos contra 2 acordó la rescisión del contrato con el arrendatario y la sustitución de los mismos para el año 1912; que este era rescindible por lo que el Ayuntamiento con la mencionada Junta acordó alzarse ante el Ministro de Hacienda del fallo dado por la Delegación de Ciudad-Real.

Las cosas en este estado, el arrendatario señor San Román se persona en

esta con los mejores deseos de armonía y dispuesto á resolver este asunto de la manera mejor posible para todos; un concejal, el señor Cornejo, propone al Ayuntamiento una entrevista con este señor y se acuerda nombrar una comisión de varios señores concejales con este objeto; el arrendatario se entrevistó con esta comisión y ante ella expuso sus pretensiones solicitando para la rescisión del contrato 39.000 pesetas. En sesión del Ayuntamiento se discutió este asunto, en donde el alcalde como siempre se opuso á toda avenencia y arreglo pues él á toda costa quiere hacer tragar al pueblo los consumos; el señor San Román se avistó con varios individuos de la comisión extramunicipal y acordaron rescindir el contrato, mediante la devolución de a fianza en 1.º de Enero y libre del los aforos de salida y lo que por aumento de población le correspondiera abonar (esto último está por resolver) la comisión al proponer esto, lo ha hecho con el natural deseo de allanar obstáculos y librar al pueblo de un impuesto tan vejatorio y odioso asimismo teniendo en cuenta que de esta manera no seleccionan intereses de nadie y ser la mejor forma de satisfacer los anhelos de la opinión pública.

Porque si bien el arrendatario deja de entregar los aforos de salida que se calculan en veinte mil pesetas, hay que considerar que el precepto legal exige para que la administración saliente haga el abono de referencia, que haya otro que lo perciba, así es que no hemos de ser tan tontos que por cobrar estas pesetillas, se renuncien á cuarenta mil duros que el pueblo se ahorra cada año; el Ayuntamiento por mayoría acuerda esta fórmula, pero el señor Camacho pretestando ser un defensor de los intereses del pueblo (frases estas con que se disfrazan y escudan muchos para satisfacer vanidades del amor propio, otros sus intenciones y ambiciones los más sus concupiscencias) se oponía diciendo: yo lo que quiero es que el arrendatario cumpla su compromiso, yo quiero que este se vaya pero que no se le dé nada; ó lo que es lo mismo, yo no quiero que haya consumos, pero no dando nada el arrendatario

no se va y los tendremos; ¡porque señores, queremos ó no queremos que haya consumos! si no queremos que estos continúen, hay que allanar obstáculos, hay que transigir unos y otros, hay que poner todos los medios para conseguirlo, pero hacer lo que don Vicente hace poniendo obstáculos y suspendiendo acuerdos del Ayuntamiento encaminado á este objeto, eso es querer á toda costa y á pesar de todo y contra todo que haya consumos, aunque para ello sea preciso buscar un día de luto á Valdepeñas; y así no puede proceder un alcalde constitucional, así solo procede un monterilla de los más apartados villorrios, nunca un alcalde el que representa á un partido democrático aunque este sea monárquico; esto no puede hacerse en un pueblo como Valdepeñas de cerca de treinta mil almas, porque equivale á decir: tú no quieres los consumos, pero los has de tragar á la fuerza aunque para ello sea preciso el empleo de la fuerza pública, y esto es muy peligroso, esto solo puede hacerlo aquel á quien la soberbia le ciega, ó uno á quien Dios haya querido perder volviéndolo loco.

Hasta aquí el señor Camacho y el partido liberal á quien representa, podían decir que querían la sustitución de los consumos, pero hoy no, ya no puede decir eso; ya resueltamente y de una manera que no dá lugar á dudas se ha puesto frente al pueblo, esto no puede ya ocultarse, á toda costa quiere el partido liberal imponer al pueblo su voluntad, su capricho y su amor propio; ciego tiene que ser quien esto no lo vea claramente. Solo este partido quiere los Consumos,

Hazañas de los Maristas

En el mismo pueblo de Manzanares, ha sido cometido por los Maristas uno de esos actos de salvajismo, que por lo repugnante y asqueroso no tienen sanción en el código; acto que rechaza toda conciencia honrada y que son de esos que todo castigo es poco.

Por el digno secretario de la Comisión municipal de enseñanza D. Pedro Galiana y Pinés, fué presentada una denuncia en el Juzgado de Ins-

trucción notificando que los Hermanos Maristas, profesores del Colegio de 1.º y 2.º enseñanza establecido en aquella ciudad y que se dejan llamar Hermanos Severo, Generoso y Sebastián José, habían cometido actos indecorosos é inmorales, con gran número de sus discípulos.

Efecto de la denuncia el digno y activo juez, señor Bernal, ha encerrado en la cárcel á tres de estos *Maristas*, y La junta local de Instrucción pública ha clausurado oficial y temporalmente dicho centro de enseñanza.

El vecindario está indignado, y todo él censura con dureza la conducta de estos Hermanitos Maristas; al mismo tiempo que ensalzando la actividad, rectitud y previsión del señor juez, encarcelando á los tales hermanos. Parece ser se trata de organizar una imponente manifestación popular para protestar de estos hechos ocurridos en el santo colegio.

Ha sido tanta la indignación del pueblo, que asaltó la casa, destruyó muebles y arrojó por los balcones todo lo que encontraba.

¿Hasta cuándo vá á durar la ceguera de los padres de esos niños y protectores de esos sátiros? No puede esperarse otra cosa, de los que desobediendo el mandato de su Dios, que les dice: «Creced y multiplicaos», hacen voto de castidad, abandonan sus padres para dedicarse á una vida más ó menos monástica, y antinatural, los que por no tener nada de hombres, no tienen ni la ropa.

En otra ocasión tuvimos que ocuparnos de los de Valdepeñas, por malos tratos á uno de los niños, y con este motivo decíamos á los padres que no llevaran sus hijos á estas clases de colegios, porque los que están al frente de los mismos, no pueden tratar á los niños como se merecen por la razón de que estos señores no pueden sentir los afectos ni el cariño paternal; hoy con mucho más motivo llamamos la atención de todos los que tienen hijos en estos colegios, para decirles que si quieren á sus hijos no deben tenerlos donde se castigan bárbaramente, donde se cometen abusos deshonestos, y que más que enseñarlos á leer y escribir los enseñan á ser sodomitas.

No demuestra querer, no puede querer á sus hijos, el padre que los lleva á colegios de cierta naturaleza, no puede ser buen padre el que expone sus hijos al deshonor. ¡Y pensar que el Ayuntamiento de Valdepeñas

ha concedido tres mil pesetas de subvención, (con el voto en contra de la minoría republicana, y decidiendo el alcalde la votación, votó la subvención), para el colegio de los Maristas.

Ojo, mucho ojo, con los maristas, cuidado, mucho cuidado, padres, alerta, no llevéis vuestros hijos á esos colegios, que los maltratan y los afeminan, y matan en ellos todos los afectos naturales, los Maristas fueron expulsados de Francia por corruptores de la juventud, por adyectos y por inmorales.

Reciba nuestra felicitación el digno y probo juez señor Bernal y el no menos digno y celoso secretario de enseñanza D. Pedro Galiana y Pinés, por el valor cívico demostrado al presentar la denuncia el uno, y por justiciero el otro.

**

TAMBIEN EN LOGROÑO

El Radical Riojano denuncia al juez y al gobernador que varios niños de familias conocidas le han entregado una carta firmada, en lo que hacen constar que los maristas realizan con ellos actos inmorales. El Juzgado ha empezado á instruir la sumaria.

Resucitar muertos

Con motivo de haber protestado la minoría republicana del Ayuntamiento, de una cuenta presentada para su aprobación, de una función religiosa, el señor Arias se escandaliza y ruboriza y dice que los que dieron sus votos á los republicanos no los votaron con esa condición; pero señor Arias, ¡si los que han votado á los republicanos saben que la separación de la Iglesia y del Estado es programa de la mayoría de nosotros! ¡si hasta los republicanos más gubernamentales, los más conservadores, tienen en su programa la libertad de cultos, completa libertad del pensamiento! si los republicanos lo que no quieren es que se gaste el dinero en fiestas religiosas habiendo tanto obrero sin trabajo y tantas otras necesidades más que atender y que deben ser primero que fiestas religiosas. ¿Pero ignora el señor Arias que á todas horas, en el mitin y en el perlódico la mayoría de los republicanos pedimos la separación de la Iglesia y el Estado? ¿Es que ignora todavía que los Federales y Radicales tenemos en nuestro programa de gobierno á más de esto, el de la libertad de conciencia consagrada por un absoluto respeto á la de los ciudadanos, disolución de las comunidades religiosas y repatriación de los religiosos extranjeros; el culto recluido á los templos respectivos, toda asociación cultural sometida á la ley común y prohibición del ejercicio profesional de la enseñanza á todo individuo ó sociedad de carácter religioso? todo esto lo saben los electores que votan y votaron á los concejales

republicanos, sin necesidad de que usted se lo recuerde ni apunte.

Pero lo que usted pretende, señor Arias, por lo visto, es resucitar el cadáver del Catolicismo, que murió con Pío IX, sin querer usted y los que como usted piensan, comprender que cada día, irremisiblemente, por esa ley de evolución, ley humana, por ley del progreso, el género humano, la humanidad, tiene que ser menos creyente, porque las pretensiones de la Iglesia indican una revolución contra la civilización moderna y pretende destruirla, sin darse cuenta que todo lo que descansa en la ficción será derribado; que instituciones que organizan imposturas y extienden falsedades, deben mostrar qué razón tienen para existir. La fé tiene que dar cuenta de sí á la razón, los misterios deben dar lugar á los hechos; la religión, señor Arias, tiene que abandonar la posición imperiosa y dominante que por tanto tiempo ha mantenido contra la ciencia; y todo esto lo saben los que votan á los republicanos. ¿Y cómo nó? si todos se van dando cuenta de las batallas libradas por el catolicismo y recuerdan su pasado; y ven que en la batalla que con respecto á la figura de la tierra y la localización del cielo y del infierno, le fué adversa. «Que afirmó que la tierra era una extensa llanura y que el cielo es un firmamento, el suelo del paraíso, por el cual una y otra vez se habían visto ascender algunas personas. Que demostrada la forma globular, sin que fuera posible la menor contradicción, por las observaciones astronómicas y por el viaje de Magallanes, sostuvo luego que era el cuerpo central del Universo y que todos los demás le estaban subordinados, siendo el principal objeto de las miradas de Dios. Y desalojado de esta posición, afirmó luego que no tenía movimiento; que el sol y las estrellas giraban á su alrededor, como lo vemos diariamente. La invención del anteojo probó que en esto también estaba equivocado. Luego, sostuvo que todos los movimientos del sistema solar estaban regulados por intervención providencial; Newton en sus Principios demostró que son debidos á las leyes irresistibles. Afirmó luego que la Tierra y todos los cuerpos celestes fueron creados hace seis mil años y que en seis días se estableció el orden de la naturaleza, introduciéndose todas las tribus de plantas y animales. Obligado por la acumulación de pruebas contrarias, alargó sus días á períodos de duración indefinida, tan solo, para hallar luego, sin embargo, que hasta este artificio era inaceptable. Las seis épocas, con sus seis creaciones especiales, no pudieron sostenerse más tiempo cuando se descubrió que las especies aparecían lentamente en una época, culminaban en una segunda y gradualmente morían en una tercera; estos saltos de época á época no solo hubieran exigido creaciones, sino recreaciones; también afirmó que había habido un diluvio

que cubrió toda la tierra hasta la cresta de las más altas montañas, y que las aguas de esta inundación fueron secadas por un viento. Las ideas exactas respecto á las dimensiones de la atmósfera y del mar y á la acción de la evaporación, prueban cuán insostenible es este aserto. Dijo que los progenitores de la especie humana habían salido perfectos de manos del Creador, tanto en cuerpo como en alma, y que luego habían caído. Ahora considera y estudia la mejor manera de libertarse de las incesantes pruebas que demuestran el estado salvaje del hombre prehistórico.»

¿Es pues sorprendente, señor Arias que el número de los que tienen en poca estima las opiniones de la Iglesia, vaya rápidamente aumentando? ¿Es posible recibir como guía seguro de lo invencible á quien en tan profundos errores cae en lo visible? ¿Cómo puede inspirar confianza en lo moral y espiritual quien tan visiblemente ha errado en lo físico? Un abismo infranqueable y que se agranda por momentos, se abre entre el catolicismo y el espíritu de la época. El catolicismo insiste en que la fé ciega es superior á la razón, en que los misterios son mucho más importantes que los hechos. Por estas razones no se moleste usted, que por muchos esfuerzos que haga no va á resucitar ese muerto que se llama catolicismo, ni por eso ha de restarle votos á los republicanos, porque lo que escribí Esdras en los márgenes del río de los sauces llorones, junto á Babilonia hace más de veintitrés siglos, aún se conserva; «La verdad es eterna y no perece jamás; vive y vence siempre».

Ayuntamiento

Sesión del día 25 supletoria de la ordinaria, con asistencia de catorce señores concejales; se lee y aprueba el acta de la anterior y se pasa á la orden del día; se dá lectura á la convocatoria de las elecciones municipales que se verificarán el día 12 de Noviembre; se da cuenta igualmente de los concejales que se han de elegir que son trece; se aprueban varias cuentas.

Cornejo pregunta á la presidencia si no ha llegado á su poder una proposición del Arrendatario de consumos; la presidencia dice que sí pero que no ha dado cuenta al ayuntamiento, porque esta proposición es la conformidad al acuerdo que él ha suspendido; Gómez (D. Pedro V.) dice que cree que el alcalde se ha extralimitado, pues tres días antes que los concejales tuvieran conocimiento de la suspensión del acuerdo este se lo había comunicado al corresponsal del Pueblo Manchego y esto era una desatención para los concejales; Cornejo dice tiene una duda y quiere que la presidencia le diga que si llegado el primero de Enero y no está resuelta esta cuestión y los proyectos de sustitución no están confeccionados, que qué es lo que vá á ocurrir; la presidencia dice que no lo sabe; Gómez pide la palabra y la presidencia le dice

que vá hacer uso de ella por tercera vez, lo que le vale la siguiente contestación, terminante y categórica del señor Gómez. Como la presidencia abusando de ese sitio discute con los concejales, tiene uno que hablar tres mil veces, siempre que le alude, pues la presidencia no es otra su misión que la de dirigir los debates y llamándole la atención cuando estos se extralimiten. Y continúa diciendo es grande su sorpresa y de todos los concejales al tener conocimiento del acuerdo del alcalde al suspender el acuerdo del Ayuntamiento, no por que no tuviera vicio de nulidad ni fuera ilegal, si no porque como dice la presidencia que él quiere la sustitución de los consumos, de ser esto cierto, no hubiera hecho esto y de conformidad con los concejales haberle dado forma legal á este acuerdo, y que si el pueblo deja de percibir los aforos de salida en cambio se ahorra 40 mil duros al año; continúa estrechando á la presidencia y diciéndole ¿Tiene medios para que se llegue á la rescisión del contrato? si los tiene hágalo de la forma que crea más conveniente y yo y todos los concejales los aceptamos; continúa con gran habilidad y acierto y con argumentos irrefutables estrechando á la presidencia (que no hace más que interrumpir y no sabe que contestar, quedando al descubierto) y terminó diciendo: yo he sacado y conmigo todos los concejales la convicción de que el alcalde á toda costa quiere que haya consumos. Cornejo con gran habilidad pone comparaciones y hace notar que los aforos de salida no hay que abonarlos porque no hay arrendatario entrante, y caso de tener que abonar por este concepto serán unas 7 ú 8 mil pesetas, pero sobre todo el pueblo no quiere consumos y el arrendatario se aviene á un arreglo; nosotros estamos dispuestos á transigir y cuando hay que transigir hay que conceder por ambas partes, pero como el alcalde quiere á toda costa que los haya pone toda clase de obstáculos la presidencia; continúa interrumpiendo y sosteniendo diálogos con los oradores como único argumento, pues está completamente descompuesto sin tener por donde salir del atolladero en que está metido; Maroto, dice: si el alcalde quiere hacer administración, yo creo que la mejor administración sería ahorrarle al pueblo 40 mil duros que se ahorra con la sustitución de los mismos; Rodero, empieza diciendo que siente no estar de acuerdo con su amigo y correligionario el alcalde, que lo siente mucho, y demuestra con gran conocimiento y competencia de las leyes que no hay que dar nada por salida de aforos y si hay que dar algo será una cantidad insignificante, y por aumento de población no hay que dar nada.

En resumen, la sesión del miércoles es una de las que más importancia han tenido, donde los que tomaron parte en la discusión saben lo que se trae entre manos y en donde se puso al descubierto D. Vicente y se vió claramente que solo él quiere que haya consumos, pues los señores Tello y Rodero liberales, quieren la rescisión del contrato, y al mismo tiempo es de creer que solo el alcalde quiere los consumos, porque solo él los defendió, y puso mil obstáculos; no hubo ningún concejal liberal que lo defendiera, por lo que todos al comentar los incidentes de la sesión, decían que el alcalde, después de lo ocurrido, no podía continuar siendo alcalde, y la verdad, que no ha habido alcalde que haya llevado varapalo mayor que el

dado al señor Camacho, ni el señor Palacios que dimitió por mucho menos.

Sentimos no disponer de espacio para dar con más extensión la reseña de esta sesión, pero por lo que en ella decimos podrán nuestros lectores juzgar la importancia de la misma.

La sustitución de Consumos

Los rendimientos del suelo

«A las ventajas técnicamente fundamentales del impuesto directo y proporcional sobre el valor del suelo como sustitutivo del monstruoso arbitrio de consumos, puede añadirse la rapidez en la organización, porque hecho el plan parcelario de la ciudad no requiere otro trámite que la valoración practicable en término brevísimo, mediante la reclamación jurada del propietario y disfrutando la administración pública de un plazo casi indefinido para rectificar esas valoraciones.

Un mes basta en Valdepeñas para montar todo el aparato de este impuesto, aparato consistente en un simple registro de parcelas, donde figure el nombre del propietario ó responsable financieramente y la valoración jurada y nada más.

Para estimular á los propietarios á la veracidad, pueden seguirse dos procedimientos que simplifican extraordinariamente toda fiscalización.

Uno, el de Berlín, que autoriza para expropiar por el valor declarado por el propietario; este es el señalado y propuesto por nosotros en el proyecto del partido republicano; otro, el utilizado por Lloyd George en Inglaterra.

Debe adicionarse, como otra de las ventajas, la de que siendo proporcional en su aplicación, con lo cual se evita la arbitrariedad legislativa, resulta progresivo socialmente y en razón inversa de las necesidades, cosa contraria á lo que ocurre con la contribución urbana y con el arbitrio sobre inquilinato. La explicación es la siguiente: Es un hecho estadísticamente demostrado y objeto de minuciosas investigaciones científicas, sobre todo en los estados Unidos, y especialmente en los de Nueva York y Michigan que en el valor de una casa de alto precio y en el de una casa destinada á viviendas pobres entran en proporciones las sumas representadas por el suelo y por el edificio.

En las casas ricas, el suelo vale proporcionalmente más; en las casas pobres el suelo vale menos, proporcionalmente al edificio.

Entre dos casas hechas, sobre la misma cantidad de superficie, con los mismos proyectos, y los mismos materiales, la una en la calle de Pí y Margall y la otra en el Jardínillo, resulta que costando lo mismo la construcción de la primera, vale mucho más que la segunda, la renta de la primera es mayor que la de la segunda y sin embargo costaron lo mismo el hacerla; luego hay una cosa más importante, que una riqueza distinta y esta no es más que el valor del suelo; luego al establecer un arbitrio sobre el suelo *factotum* de la renta, es tomar como base lo más justo y equitativo que existe.

Cuando el tributo grava conjuntamente la renta del suelo y la del edificio como ocurre en la contribución urbana y en el arbitrio de inquilina-

to, hay por lo menos igualdad proporcional de tributación entre el pobre y el rico. Mas cuando grava tan solo la renta del suelo, la parte gravada al pobre, es menor proporcionalmente que la gravada al rico, y aun siendo proporcional la cuota del impuesto, resulta este progresivo conforme á la mayor riqueza de la habitación. Es decir, financieramente es proporcional: socialmente sigue una justa progresión.

Después de lo dicho, nada es menester consignar expresamente sobre los efectos sociales de este impuesto, ni sobre sus efectos en los precios de las casas puesto que disminuyendo la carga del productor y no siendo transmisible, no recarga esos precios y abaratando la vivienda y facilitando el trabajo aumenta la cuantía del consumo fatal, con lo que disminuye el tanto por ciento de gastos generales y contribuye á abaratar las casas.

Hagamos ahora un pequeño cálculo para demostrar y llevar al ánimo de todos el convencimiento sobre la bondad, conveniencia y justicia de la adopción del nuevo impuesto «sobre la superficie urbana edificada y edificable» fundado sobre el valor en venta del suelo; la equidad de este impuesto es indiscutible y sus rendimientos tan grandes que vendrán á ser el más importante ingreso de todos cuantos cuente la hacienda municipal; siendo en plazo no lejano sus rendimientos mayores á los que hoy dá el de Consumos, con una particularidad, que está basado en tales razones de equidad y justicia, que por los economistas modernos se le dá el sobrenombre de *Impuesto Ideal*.

Constituye la superficie total del término municipal de nuestro pueblo, en aquella parte que se pueda considerar como superficie urbana tres millones y medio de metros cuadrados aproximadamente.

De esto debe deducirse la superficie ocupada por plazas, calles, paseos, estaciones, edificios públicos y de beneficencia, que podemos calcular en un millón. Quedando por lo tanto en números redondos, una superficie urbana edificada y edificable de dos millones y medio.

Tomando como base del cálculo la cifra redonda de dos millones y medio de metros cuadrados, y suponiendo que cada uno de estos valga actualmente por término medio á cinco pesetas y media metro cuadrado, tendríamos que el valor global de los solares edificadas y edificables de Valdepeñas, ascienden á 13.625,000 pesetas.

Pues bien: un impuesto uniforme del 2 por 100 y calculando sobre la cifra redonda de trece millones y medio daría ingresos 270.000 pesetas. Pero podría suceder, que al hacer detalladamente la valuación del suelo nos encontremos con una cifra superior á la señalada, pues entonces como no tenemos necesidad de más ingresos, quedaría reducido quizás al uno y medio por ciento el tipo de cuota contributiva con lo cual salían gananciosos todos los propietarios.

¿Son excesivos estos tributos? No hay que recordar los que rigen en Australia, en Canadá, en Nueva Zelanda, en algunas localidades de los Estados Unidos y ahora en Inglaterra; no es necesario señalar que como factor esencialísimo de la hacienda local, rige íntegramente desde 1910 en Vancouver, en que desde 1906 se ha ido desgravando el edificio por cuartas partes para que en 1910 pesara el tributo únicamente sobre el suelo, al tipo del 2 por 100

de su valor, obteniendo como resultado el crecimiento de la edificación en 1910 en un 86 por 100 comparado con el año anterior. Bastará recordar que este tributo, en cualquiera de las distintas formas en que puede cobrarse es factor del Erario comunal en cerca de 300 municipios alemanes, que á ese impuesto deben el hermoamiento de la ciudad, y que sobre él han cimentado su Hacienda municipales tan importantes como Frankfurt, Colonia, Dulveldorf, Maguncia y Estrasburgo.

En Berlín los solares edificadas pagan el medio por ciento, los vacantes ó sean sin edificar el uno por ciento. En Madrid piensan establecerlo con el 2 por 100. En Crestan pagan al mismo tipo. En Essen, el 1 por 100 los utilizados y el uno y medio por ciento los vacantes mientras su precio no excede de 3.000 marcos el área, menos de cuatro pesetas pie, y el 2 por 100 si traspasa ese precio, Alemania ha llevado el sistema á sus colonias, y en Kian-Fcheon los solares pagan; 2 por 100 por traslación de dominio 33 y 1,3 por 100 del aumento del valor, más el 6 por 100 de su valor anualmente; siendo este valor revisable cada trienio, y el desarrollo de la ciudad ha sido sorprendente, como lo verá el de Valdepeñas cuando se establezca este arbitrio.

J. P. CHICHARRO.

AYUNTAMIENTO MODELO

El Estado que nunca es pródigo en remunerar los servicios de los que ejercen cargos gratuitos, honoríficos y obligatorios, agració no hace muchos meses con los honores de Jefe de Administración á un ilustre patriota del Moral de Calatrava.

Esto nos hizo creer que la veclna población tenía una administración municipal á la altura de los honores de referencia, pero la demanda hoy de un empleado al que se le adeudan varios meses de sueldo, las quejas de otros que se hallan en las mismas ó parecidas circunstancias, la tramitación de un pleito por los atropellos cometidos por el Concejo con un arrendatario de consumos, al que perjudicaron en muchos miles de duros, las reclamaciones no satisfechas de los concejales que piden la presentación de cuentas, el ignorado paradero de un expediente y no sabemos si también las pesetas de un reparto de langosta, las quejas y clamoreo de los pueblos colindantes, por la apatía del Ayuntamiento y Junta de Plagas que llegaron al extremo de negar existiesen gérmenes de langosta años anteriores y resulta luego infectado todo el terreno, el no saber nadie la inversión del presupuesto municipal y de ahí la petición de las cuentas, la inversión de los empleados en cosas que no son de su servicio y otras muchas denuncias más ó menos graves que llegan hasta nosotros y que más adelante publicaremos, nos obligan á solicitar de las autoridades, competentes la mayor actividad en la

resolución de tanto asunto que no queremos adjetivar.

Decimos autoridades porque no solo es el poder administrativo el que entiende en negocios de este celoso Ayuntamiento, una también el judicial que ha de resolver las demandas de los empleados que no cobran y las denuncias de los establecimientos á quienes se atropella.

No obstante, este Ayuntamiento tiene rasgos que deben pasar á la Historia; pretende exigir á los modestos círculos donde se reúnen los contrarios, qué duda cabe, de tan buenos y celosos administradores, el mismo confort higiénico que disfrutaban la Gran Peña y el Casino de Madrid.

¡Que no exageren, pues con las escobas sobrantes van á barrer el Municipio!

El noble y sufrido pueblo del Moral tiene esperanzas de ver convertido en ley el proyecto de administración local del Sr. Maura y sometido su municipio á tutela podrá remediarse tanto entuerto y castigarse tanta corrupción.

Reunión de maestros

El domingo, día 22, previa convocatoria, se reunieron en la Escuela graduada de niñas, sita en la calle Sebastián Bermejo, los Maestros de esta Ciudad y su partido, con el fin de reorganizar la Asociación de Partido, y acordaron entre otras cosas, que por su secreto no podemos revelar, las siguientes:

1.º Nombrar nueva Directiva la cual quedó constituida en la forma siguiente: Presidente, don Francisco Seda Belén; Vicepresidente, don Rafael González (de Santa Cruz); Tesorera, doña Inés Ortega; Secretario, don Jesús Romero y cuatro vocales maestras de la localidad.

2.º Proponer al señor Alcalde que nombrara el vocal maestro que por ley debe tener la Junta de 1.ª Enseñanza.

3.º Celebrar sesión general cuando las circunstancias lo requieran.

4.º Acatar las decisiones de las directivas, Nacional y Provincial; y

5.º Inscribirse en la Sección de Socorros Mútuos.

Ha sido confirmado en el cargo de Maestro Director de la Escuela graduada de la calle Bataneros, el Profesor Normal, don Francisco Seda Belén.

PARA IMPRESOS BARATOS
Imprenta San José
LINARES

Linares, Imprenta San José

CENRAL

Médico Oculista

Real, 16, pral. (casa de D. Sebastián Bermejo)

CONSULTA: Lunes, Miércoles y Viernes, de 5 á 7

HONORARIOS MÓDICOS

Gran Relojería y Platería

DE

Tomás García Catalán

Surtido completo en todos los artículos que trabaja esta casa.

En Platería, esta casa ha contratado con uno de los mejores talleres de Córdoba, por lo que vende con un 20 por ciento más barato que ninguna y de la que ha recibido un extenso y variado surtido en pulseras, sortijas, aderezos, cadenas y pendientes de todas clases.

Talleres para composturas sin competencia posible, por la prontitud y baratura de las mismas.

ESCUELAS; 6.-VALDEPEÑAS

DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Buensuceso, 19.-VALDEPEÑAS

Nota de precios alambicadísimo para realizar existencias

Gradas de muelles ó canadienses

Grada superior de 9 muelles á . . . 80 pesetas

Gradas rotativas de estirellas

Grada de 2 metros ancho y 3 hileras. 200 pesetas

Cultivadores para arar viñas

Cultivadores de 5 rejas igual al sistema Planet 50 pesetas

Réja aporcadora, vertederas como suplemento 10 ,

ARADOS

Arado de disco de 50 centímetros diámetro.-Reversible 275 pesetas

Arados vertedera camas de hierro á. 55 ,

Idem idem con cama de madera . . 45 ,

Idem de desfonde á la vez patatero, último modelo 65 ,

Sembradoras

De 5 discos Norte-americana . . . 400 pesetas

Café del Brillante

— DE —

Teodoro Machuca

Gran servicio en comidas y bebidas de todas clases, servido por lindas camareras.

Cruz Verde, 5

Retrato de Lerroux

Todos los amantes de la justicia y de la república, les interesa este retrato del Jefe del partido Radical, del hombre honrado é íntegro que ha sabido despertar los ideales revolucionarios; su precio es de 2 pesetas en negro platino, mate ó brillo.

Los pedidos de provincias deben venir acompañados de su importe más 0'30 para certificado y dirigidos á G. H. Alsina, Estrella, 3, Madrid.

LAMPARAS

de filamento metálico, 2 ptas.

Clase corriente, á 0'50

Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, pararrayos y timbres.

VENTA DE MATERIALES

Carmelo Verdejo

BATANEROS, 2

Disponible

Disponible

Paisajes y vistas de Valdepeñas

GRAN CENTRO POSTAL

— DE —

ALBÍ Y MERLO

ESCUELAS, 2

Ponemos en conocimiento de nuestra clientela y el público en general, como acabamos de recibir un extenso y variado surtido en **Postales** brillo y mate, negro y color, de las últimas creaciones hechas hasta el día.

Además tenemos fantasías en lujo de gran novedad.

Precios baratísimos

IMPRENTA SAN JOSE

SAGASTA, 8

LINARES

LA CONSOLACION

GRAN FÁBRICA DE HARINAS

VALDEPEÑAS